19/04/2022

ECONOMIST&JURIST

Sergio Poza Martínez
Head of IP/IT & Technology Caregiver de Youandlaw.

Supuestos en los que podemos perder el derecho de uso de una marca registrada

El **catálogo de marcas** supone uno de los principales activos de una organización. Las marcas nos sirven para indicar la procedencia empresarial, para hacer llegar a la mente del público que la contempla de un determinado nivel de calidad del producto o servicio comercializado, para condensar la **buena reputación de la compañía** y para realizar una función publicitaria.

Este activo debe ser objeto de un cuidado apropiado y es necesario tener en cuenta que existen determinadas circunstancias que pueden llevar a su pérdida o extinción.

A continuación ofrecemos una visión general de los principales supuestos que pueden llevar a la **pérdida del derecho de marca** y que, por tanto, deben ser monitorizados con el fin último de mantener vivos unos activos valiosos.

1.

Impago de las tasas de renovación

Las **marcas con validez en el territorio español** (tanto nacionales como de la Unión Europea) se registran por primera vez con una validez de 10 años. Una vez registrada la marca, ésta puede renovarse indefin ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |